



Posicionamiento de los Consejos de Estudiantes de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena respecto al RD 43/2015 que permite la inclusión de Grados de 180 ECTS

Desde los Consejos de Estudiantes de las Universidades Públicas de la Región de Murcia queremos mostrar nuestro profundo rechazo a la aprobación del RD 43/2015 que establece la posibilidad de libre implantación de grados de 180 ECTS (3 años), en el caso de que no conduzcan a una profesión regulada.

Los motivos que nos llevan a adoptar esta postura son los siguientes:

1. La falta de diálogo y consenso entre los agentes sociales implicados; el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha desoído todos los informes presentados en contra de este Real Decreto. Además, la gran mayoría de organizaciones e instituciones se han posicionado en contra de esta medida.
2. La aprobación de este Real Decreto supone la convivencia de tres modelos distintos: las Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías en extinción, los Grados de 240 ECTS y los nuevos Grados de 180 ECTS. Esto ocasionará una gran confusión a todos los niveles; tanto a los egresados y empleadores como a los futuros estudiantes universitarios.
3. Esta reforma dará lugar a la convivencia de unos mismos estudios con duración diferente en función de que cada Universidad decida implantar los nuevos títulos o no, lo cual provoca una evidente desigualdad.
4. La coexistencia de Grados de 180 a 240 ECTS y de másteres de 60 a 120 ECTS hace que exista un ingente número de opciones de grado+máster, que a su vez no son compatibles entre sí si se quiere gozar de acceso al doctorado al requerir éste 300 ECTS, y dificulta la movilidad dentro del territorio nacional.
5. Apenas se dispone de un análisis riguroso del actual sistema. La falta de transparencia manifiesta en los procesos de garantía de la calidad hace que la comunidad universitaria en general desconozca los procedimientos y resultados obtenidos.
6. Por parte del Ministerio se ha justificado este cambio de sistema para favorecer la posibilidad de homogeneizar las duraciones de los estudios con los países de nuestro entorno. La realidad no es tal, ya que Europa conviven tanto modelos 4+1, 3+2, como mixtos.
7. Ahora mismo se encuentra en proceso la renovación de la acreditación de los Grados de 240 ECTS, lo que unido a la aprobación de este Real Decreto, plantea dudas sobre si será posible coordinar estos procesos con las verificaciones de los nuevos títulos.

8. El Real Decreto establece que los grados habrán de tener un carácter generalista frente al contenido específico de los másteres, lo que condiciona el futuro profesional especialista a la realización de un máster.
9. La formación universitaria de 300 ECTS de grado+máster ve radicalmente aumentado su coste, dada la desigualdad de los precios del crédito entre grados y másteres impuesta por el RD 14/2012.
10. El Real Decreto establece que la implantación de esta reforma no implicará un aumento de financiación de las universidades; por lo que aquéllas que gocen de mayor independencia económica tendrán más capacidad para implantar los nuevos títulos.

Es importante remarcar la falta de estabilidad del sistema universitario actual que resulta de la convivencia de tres modelos diferentes, lo cual no beneficia a la consecución de una educación superior de calidad en España.

Suscribimos expresamente el informe que la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), organización estatal más representativa del colectivo estudiantil de la cual ambos Consejos formamos parte, presentó al Ministerio en su día, sin respuesta por su parte.

Asimismo, apoyamos la moratoria acordada por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) para no implantar Grados de menos de 240 ECTS hasta 2017.

Con la firma de este comunicado, los órganos colegiados que representamos a la totalidad de los estudiantes de las universidades públicas de la CARM, manifestamos firmemente nuestra repulsa hacia el RD 43/2015 de la misma forma que al resto de medidas que en materia universitaria ha venido tomando el MECD a lo largo de los últimos años.



Fdo. Jaime Aspás Cáceres
Presidente del CEUM



Fdo. Óscar Huarte Belzunce
Presidente del CEUPCT